



COSTA RICA
INFORME SOBRE PRODUCTOS QUÍMICOS,
CDS 2009 (*)

INDICE

I PRODUCTOS QUÍMICOS

1. Evaluación de riesgos químicos

- 1. a Mecanismos para la evaluación, clasificación y etiquetado sistemáticos de los productos químicos, incluidas iniciativas conducentes a un sistema armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
- 1. b Iniciativas para evaluar los productos químicos tóxicos, determinar los riesgos o peligros y participar en diversas iniciativas internacionales y regionales
- 1. c Intercambio de información y cooperación, control de calidad de los datos, aplicación de criterios de evaluación y vinculación con actividades de gestión de riesgo

2. Gestión racional de los productos químicos tóxicos

- 2. a Avances en el marco general del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
- 2. b Iniciativas e innovaciones en la reducción de riesgos, en particular teniendo en cuenta el ciclo vital de los productos químicos a nivel internacional
- 2. c Medidas normativas para eliminar gradualmente los productos químicos que entrañen un riesgo excesivo e incontrolable para el medio y la salud humanos, como las sustancias que agotan la capa de ozono
- 2. d Políticas y marcos para la prevención de accidentes, la preparación y la respuesta
- 2. e Políticas destinadas a reducir los riesgos que entrañan el plomo, el mercurio, el cadmio y otros metales pesados nocivos, en particular mediante un análisis de los estudios pertinentes, como la evaluación general del mercurio y sus compuestos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 2. f Iniciativas encaminadas a reducir la excesiva dependencia del uso de productos químicos en la agricultura

I PRODUCTOS QUÍMICOS

1. Evaluación de riesgos químicos

1. a Mecanismos para la evaluación, clasificación y etiquetado sistemáticos de los productos químicos, incluidas iniciativas conducentes a un sistema armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

Estas acciones las realiza el Ministerio de Salud, que comparte sus funciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuando se trata de agroquímicos.

1. b Iniciativas para evaluar los productos químicos tóxicos, determinar los riesgos o peligros y participar en diversas iniciativas internacionales y regionales

1.b. i En este tema debe indicarse que el país tiene ya elaborado un perfil nacional sobre sustancias químicas, el cual fue actualizado el año 2008 y pretende alcanzar objetivos y metas nacionales de fortalecimiento de los sistemas de manejo de sustancias químicas; diagnosticar la infraestructura nacional con que se cuenta en este tema; proveer información y el intercambio de la misma para la toma de decisiones; fortalecer el diálogo entre las diversas instancias, identificar competencias y responsabilidades de los diversos actores sociales e identificar también la necesidad de nuevas regulaciones o actualización de las existentes. Este perfil fue elaborado con la cooperación de UNITAR.

1.b. ii El país cuenta con un Plan de Implementación del Convenio de Estocolmo, para la gestión de contaminantes orgánicos persistentes COPs, el cual fue concluido en el presente año, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Este Plan es el producto de un esfuerzo colectivo y participativo de muy diversos actores, entre los que destacan universidades, instituciones, comunidades y empresas. Después de la elaboración de los inventarios nacionales de compuestos orgánicos persistentes, para determinar la existencia de estos, la información se compartió con diversos actores, con quienes a la luz de dichos resultados y en el marco de una labor de sensibilización sobre el tema, construyeron la base del plan. Este plan contiene seis sub-planes de acción para los temas de las existencias de bifenilos policlorados, la generación de dioxinas y furanos, la existencia de plaguicidas COPs y vencidos, el fortalecimiento institucional, jurídico y sensibilización y comunicación para la población. Dentro de las acciones que se proponen se encuentra un Centro de Acopio Temporal para PCBs y su posterior eliminación; el Sistema Nacional de Información; el fortalecimiento de la capacidad analítica y el desarrollo de normativa para la gestión de los diferentes tipos de COPs, entre otros.

En nuestro país estas iniciativas se han desarrollado, a través de la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas, con la actual coordinación de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones Esta Secretaría es un logro de coordinación interinstitucional en el tema de sustancias químicas, cuyos inicios se remontan al año 2001 y que fue creada mediante decreto del Poder Ejecutivo en junio del año 2006 con el fin de fungir como instancia de apoyo para las autoridades nacionales competentes y puntos focales de las diferentes convenciones internacionales, relacionadas con esta materia, así como de otras autoridades vinculadas, con el fin de promover una efectiva y eficiente conducción del tema de sustancias químicas a nivel nacional.

La Secretaría está integrada por representantes del Ministerio de Ambiente y Energía (quien preside); Ministerio de Salud; Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Hacienda (a través de la Dirección General de Aduanas) y Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional; las Universidades Estatales y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresariales, en representación del sector privado.

1. b. iii Proyecto de reducción de uso de Mercurio en Hospitales.

1. b. iv En este momento el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones trabaja en la Preparación de una evaluación de infraestructura relevante para un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) Nacional. Con este proyecto se pretende conocer la condición actual de la infraestructura legal, institucional, administrativa y técnica relevante para el diseño del RETC tanto en el sector gubernamental y privado. Este proyecto se pretende tener concluido en el segundo semestre del año 2009 y se realiza con la cooperación de UNITAR.

1. b. v Proyectos regionales

Se está trabajando a nivel regional con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el desarrollo de un proyecto para reducir la contaminación de las aguas del Mar Caribe con plaguicidas utilizados en las actividades agrícolas que se llevan a cabo en la vertiente caribeña en países como Nicaragua, Costa Rica y Colombia. En este proyecto se está monitoreando la calidad de las aguas que drenan al mar y a su vez se están realizando proyectos demostrativos con validación de tecnología para

hacer un uso más racional de los plaguicidas en los dos cultivos más importantes, por su riesgo e impacto en el uso de plaguicidas, que se desarrollan en la zona de influencia del proyecto. En esta actividad un papel muy importante juegan las empresas productoras así como instituciones de investigación y capacitación que apoyan en el desarrollo de nueva tecnología más amigable con el ambiente. A este proyecto se prevé que terminará a finales del año 2010.

1. c Intercambio de información y cooperación, control de calidad de los datos, aplicación de criterios de evaluación y vinculación con actividades de gestión de riesgo

Reconociendo nuestro país que no puede existir un avance en la gestión de sustancias químicas sin un diálogo abierto y constante con todos los sectores involucrados, públicos y privados, además de un manejo oportuno de la información y el acceso a la misma, se han trabajado todos estos temas, incluyendo la atención de los compromisos derivados de las Convenciones Internacionales, a través de la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas, mencionada en los párrafos anteriores. En la página web del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, dentro de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental se ha pretendido compilar los principales avances, logros e información relativa a la gestión integral de sustancias químicas, la dirección <http://digeca.minae.go.cr/sustanciasquimicas>.

2. Gestión racional de los productos químicos tóxicos

2. a Avances en el marco general del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

El tema de la Gestión Integrada de Productos Químicos ha tomado gran relevancia en Costa Rica. En esta labor, reconocemos que las redes regionales han tenido un papel medular en la implementación del SAICM, por lo que el país apoya sobremanera su existencia y el apoyo que sea necesario darles para su funcionamiento.

Costa Rica se ha comprometido fuertemente con el proceso SAICM desde sus inicios y progresivamente ha mostrado adelantos y mejoras, lo que se ve reflejado en los alcances obtenidos a la fecha, a saber:

Nuestro país cuenta con una Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas, creada por Decreto Ejecutivo, integrada por representantes del sector ambiente, salud, agricultura y ganadería, relaciones exteriores, aduanas, salud ocupacional, academia y empresa privada y organismos no gubernamentales, como mecanismo de coordinación nacional para la implementación del SAICM.

El país dio inicio a un proyecto de Mercurio en hospitales, mientras que el Perfil Nacional ya se actualizó y se finalizó el Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo, entre otros.

2. b Iniciativas e innovaciones en la reducción de riesgos, en particular teniendo en cuenta el ciclo vital de los productos químicos a nivel internacional.

En el marco del proceso SAICM se elaboró un Plan de Acción Nacional de corto y mediano plazo, con el objetivo de promover la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, de tal forma que los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se logre la minimización de los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Dentro de este Plan de Acción existe un apartado específico para atender el tema de Productos Tóxicos y Peligrosos

Los objetivos específicos para este plan de trabajo incluyen :

- ❖ Establecer y fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar un adecuado manejo de las sustancias químicas.
- ❖ Generar la información necesaria para asegurar una gestión adecuada de las sustancias químicas y ponerla a disposición de todos los entes involucrados, incluyendo el público en general.
- ❖ Revisar y optimizar el marco de gestión del riesgo de las sustancias químicas (al ambiente y la salud humana), durante sus ciclos de vida, con el fin de garantizar niveles mínimos pero razonablemente prácticos teniendo en cuenta leyes y estándares nacionales e internacionales.
- ❖ Definir estándares (alineados con los objetivos de calidad de agua, suelo y aire) para el uso de sustancias químicas dentro de diferentes sectores económicos.
- ❖ Promover programas de producción más limpia tomando en cuenta estándares nacionales e internacionales.
- ❖ Mejorar la gobernabilidad, incluyendo el cumplimiento de las leyes (nacionales e internacionales), la reforma al marco jurídico y la creación de nuevos instrumentos, de ser necesario, para la gestión de las sustancias químicas.
- ❖ Fortalecer los mecanismos para detectar, prevenir y sancionar el tráfico internacional ilícito de sustancias químicas.

Las acciones específicas de este plan son las siguientes:

- ✓ Educar a la población respecto a la información que brinda una etiqueta de productos químicos
- ✓ Establecer obligatoriedad de comunicación de riesgos, por medio de capacitaciones, a los trabajadores y educar respecto a la información que se obtiene de la Ficha de Datos de Seguridad
- ✓ Establecer programas de control para la manipulación de productos químicos
- ✓ Elaboración de políticas nacionales de seguridad y salud ocupacionales y que promueva la evaluación de riesgo en el trabajo con énfasis en la prevención
- ✓ Utilización de metodología moderna en la evaluación de riesgos
- ✓ Crear capacidad nacional para el tratamiento de intoxicaciones e incidentes con productos químicos.
- ✓ Fortalecer el Centro Nacional de Intoxicaciones para hacer más eficiente y eficaz la atención de intoxicaciones producidas por el manejo inadecuado de productos químicos
- ✓ Desarrollar mecanismos de coordinación para las instituciones y sectores involucrados en la atención de intoxicaciones y emergencias relacionadas con la producción, utilización o eliminación de productos químicos
- ✓ Establecer sistemas de alerta en relación con los riesgos que plantean la producción, utilización o eliminación de productos químicos
- ✓ Adoptar un Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos -SGA-
- ✓ Promover el correcto uso de la Ficha de Seguridad
- ✓ Definir las sustancias que estén causando mayor impacto en la salud de las personas y medio ambiente y establecer controles de manipulación y buscar alternativas de sustitución
- ✓ Elaborar mejores métodos y criterios para determinar los efectos de los productos químicos en la salud humana (y por ende en la economía y el desarrollo sostenible)
- ✓ Adoptar medidas inmediatas para reducir el riesgo para la salud humana y el medio ambiente que plantea, a escala mundial, el mercurio en productos y procesos de producción (basadas en la decisión 23/9 del Consejo de Administración del PNUMA)
- ✓ Establecer un sistema de información actualizado y oportuno para la toma de decisiones
- ✓ Desarrollar e implementar un sistema de información inter e intra institucional

- ✓ Implementar de manera coordinada las acciones de los Convenios de Róterdam, Estocolmo y Basilea, de manera que puedan apoyarse mutuamente y tomar acciones conjuntas
 - ✓ Ampliar los controles en las Aduanas
 - ✓ Asignar la debida prioridad a la gestión de las plagas y los plaguicidas en las estrategias nacionales de desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza a fin de facilitar el acceso a la asistencia técnica y financiera pertinentes, incluida la tecnología apropiada.
 - ✓ Producir y adquirir productos químicos amigables con el ambiente
 - ✓ Contar con un Sistema de Información sobre calidades de productos químicos, toxicidad y peligrosidad disponibles al público en general
 - ✓ Basar las decisiones nacionales sobre plaguicidas sumamente tóxicos en una evaluación de sus peligros intrínsecos y en la exposición a ellos que se prevé a nivel local.
 - ✓ Evaluar el riesgo y valorar del peligro y el manejo de metales pesados tales como: mercurio, arsénico, níquel, cromo, plomo, cadmio, etc.
 - ✓ Elaborar inventarios de productos que contengan mercurio, plomo, cadmio, etc.
 - ✓ Capacitar a la población sobre riesgos a la salud y al ambiente
 - ✓ Elaborar normas y procedimientos para el manejo ambiental de los metales pesados
 - ✓ Promover la reducción de los riesgos que plantean los metales pesados que son perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente
 - ✓ Poseer bases de datos y un buen manejo de la información referente a producción más limpia
 - ✓ Elaborar guías de buenas prácticas para el manejo de las sustancias químicas
 - ✓ Elaborar políticas y reglamentos sobre la incorporación de procesos de producción limpia en el sector industrial a fin de minimizar los efectos tóxicos al personal laboral, salud de la población y a ecosistemas
 - ✓ Programa de Acuerdos Voluntarios Sectorial o por Material
 - ✓ Asignar prioridad a la adopción de las medidas de control de plagas menos peligrosas y a la utilización de las mejores prácticas para evitar el suministro excesivo o inapropiado de productos químicos
-
- ✓ Unificar los datos de registro e importación de los productos químicos peligrosos de los diferentes ministerios y crear un sistema computarizado, de forma tal que la información pueda ser compartida y actualizada día a día (la base de datos deberá completar el ciclo de vida del producto con recolección de datos respectivos y que no se tienen en las bases actuales)
 - ✓ Poner en práctica un sistema de registro y control de plaguicidas desde la formulación hasta la eliminación de productos y contenedores en desuso
 - ✓ Elaborar instrumentos de análisis de ciclos de vida para la toma de decisiones correctivas a ser implementadas por los sectores involucrados
 - ✓ Aplicar enfoques de la gestión basados en el ciclo de vida para asegurar que las decisiones sobre gestión de los productos químicos sean compatibles con los objetivos del desarrollo sostenible
 - ✓ Implementar dentro de los programas de estudio de las Universidades módulos sobre la gestión de productos químicos
 - ✓ Implementar programas de capacitación a los profesionales de las industrias para que ellos capaciten adecuadamente a los trabajadores
 - ✓ Capacitar a diferentes sectores sobre los alcances y aplicación de los convenios internacionales que regulan las sustancias químicas y sus desechos
 - ✓ Elaborar manuales de buenas prácticas en el manejo de las sustancias químicas para diferentes sectores: agrícola, industrial, farmacéutico
 - ✓ Construir una página de Internet amigable donde los ciudadanos puedan obtener información general de los productos químicos, riesgo, manipulación, peligrosidad, usos, información que se obtiene de una etiqueta y de una FDS, forma de desechar productos, consultas, denuncias, etc.

- ✓ Establecer mecanismos para intercambiar y difundir información que pueda utilizarse para reducir la incertidumbre en la evaluación del riesgo
- ✓ Realizar seminarios mensuales sectoriales o por material
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación para unificar criterios y acciones sobre la gestión de productos químicos y su peligrosidad
- ✓ Impartir capacitación en prácticas agrícolas ecológica y de otro tipo, incluso las que no utilizan productos químicos
- ✓ Activar y promover el uso de CIEN
- ✓ Fortalecer la difusión de la información relativa a la seguridad de las sustancias tóxicas y las tecnologías más limpias en el medio social y a través de los medios públicos de comunicación nacionales e internacionales
- ✓ Actualizar Perfil Nacional para la gestión de los productos químicos con asignación de prioridades
- ✓ Unificar y poseer compatibilización entre las bases de datos de diferentes ministerios que manejan sustancias químicas
- ✓ Incorporar el concepto de prevención de la contaminación en las políticas, los programas y las actividades de gestión de los productos químicos
- ✓ Exponer un enfoque integrado de la gestión de los productos químicos, que tenga en cuenta los acuerdos ambientales multilaterales y las estrategias que abarquen un amplio espectro de productos químicos
- ✓ Búsqueda de opciones para el acopio, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos
- ✓ Elaborar estrategias nacionales de movilización de recursos nacionales y externos y aumentar la importancia de la gestión de los productos químicos en los marcos nacionales de desarrollo sostenible
- ✓ Fortalecer los programas de control de la contaminación que ejecutan las instancias gubernamentales
- ✓ Elaborar mecanismos de sostenibilidad para los programas de descontaminación
- ✓ Promocionar las alianzas público privadas para el manejo y disposición de desechos peligrosos
- ✓ Formular políticas de participación sistemática de los interesados directos, aprovechando las sinergias de otras iniciativas de gestión de los productos químicos
- ✓ Implementar un Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC)
- ✓ Desarrollar e implementar metodología de inventarios de emisión nacional
- ✓ Sistematizar y georeferenciar la información procedente de los inventarios de contaminantes

- ✓ Crear un proceso de RETCs o de diseño de inventarios de emisión a nivel nacional, en el que participen las partes afectadas e interesadas
- ✓ Elaborar la estrategia para garantizar el financiamiento para el RETC en CR
- ✓ Garantizar los recursos humanos y materiales para el RETC
- ✓ Manejar la difusión de la información procedente de los RETCs para que se comuniquen los riesgos oportunamente y con exactitud sin alarmar innecesariamente al público
- ✓ Intensificar los esfuerzos para llevar a la práctica los valores de la responsabilidad social y ambiental de las empresas
- ✓ Promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad y programas de observancia y vigilancia efectivos, incluso mediante la elaboración y aplicación de instrumentos económicos
- ✓ Revisar, actualizar y elaborar normativa, reglamentos, procedimientos, guías referentes a la gestión de los productos químicos y los desechos
- ✓ Estudio de marco regulatorio actual y oportunidades de desarrollo
- ✓ Establecer programas de control
- ✓ Revisar y actualizar la legislación (reglamento) que regula las sustancias químicas y sus desechos
- ✓ Promover la ratificación y aplicación de todos los instrumentos internacionales pertinentes sobre productos químicos y desechos peligrosos, alentando y mejorando las alianzas y la coordinación (por ejemplo, Convenio de Estocolmo, Convenio de Róterdam, Convenio de Basilea, convenios de la OIT y convenios de la OMI relacionados con los productos químicos como la Convención TBT) y asegurando que se apliquen todos los procedimientos necesarios

- ✓ Capacitar al personal de aduanas y fortalecer los controles, incluyendo los análisis de los productos
- ✓ Control estadístico de las sustancias químicas (materias primas) que ingresan al país y el uso de los mismos (Puede establecerse, paulatinamente, las sustancias a controlar)
- ✓ Establecer mecanismos de intercambio de información en zonas fronterizas, puertos y aeropuertos por medio de Módulos específicos de consulta en el Sistema TICA (Tecnología de Información para el Control Aduanero), monitoreo inteligente de las declaraciones y facturas que se accesan a través del TICA, así como de estadísticas de importación y exportación
- ✓ Capacitar a los sectores involucrados en la aplicación e interpretación de la normativa
- ✓ Elaborar procedimientos y protocolos nacionales e internacionales
- ✓ Elaborar estrategias nacionales de prevención, detección y control del tráfico ilícito, incluso fortalecer las leyes, los mecanismos judiciales y la capacidad de las administraciones aduaneras y demás autoridades nacionales para controlar y prevenir expediciones ilícitas de productos químicos tóxicos y peligrosos.
- ✓ Colaborar en la realización de operativos de muestreo organizados por las oficinas reguladoras del ingreso de las sustancias químicas al país con el fin de dar sustento probatorio a los hallazgos que en materia de importación ilícita de sustancias químicas se encontrara
- ✓ Alentar a la industria a que amplíe la supervisión administrativa de los productos y retire voluntariamente los plaguicidas sumamente tóxicos que son peligrosos y no se pueden usar sin riesgos en las condiciones imperantes
- ✓ Asegurar que las evaluaciones del impacto ambiental tengan en cuenta cuestiones relativas a los plaguicidas y los productos químicos.
- ✓ Incentivar al sector productivo en la selección y uso de productos amigables con el ambiente a aras de proteger la salud de los trabajadores y la población en general
- ✓ Involucrar al sector gubernamental en la selección y adquisición de productos químicos amigables con el ambiente
- ✓ Asegurar el apoyo mutuo entre las políticas comerciales y las de medio ambiente.
- ✓ Elaborar estrategias sostenibles de creación de capacidad, reconociendo el carácter intersectorial de la creación de capacidad en seguridad química
- ✓ Aumentar los recursos para los planes y proyectos de aplicación nacionales
- ✓ Promover las contribuciones a, por ejemplo, INFOCAP, así como su uso, para el intercambio de información y aumentar la cooperación y coordinación en relación con actividades de creación de capacidad en seguridad química
- ✓ Brindar un curso anual de Manejo de Productos y Residuos Peligrosos
- ✓ Fortalecer la capacidad técnica y la tecnología disponible (incluida la transferencia de tecnología)
- ✓ Alentar la producción y el uso sostenibles y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnologías de producción menos contaminante, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales
- ✓ Promover la implementación de minimización de desechos a través de cambios de procesos de producción y sustitución de productos químicos a fin de minimizar daños a la salud de la población como al ambiente
- ✓ Establecer un Programa Sectorial Piloto de P+L
- ✓ Promover la elaboración y el uso de productos y procesos químicos que entrañen menos riesgos
- ✓ Establecer normativas para la gestión de desechos
- ✓ Capacitar a empresarios sobre la gestión de desechos
- ✓ Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación y elaborar y aplicar planes de limpieza de esos sitios para reducir los riesgos para el público y el medio ambiente
- ✓ Establecer y aplicar planes de acción nacionales para minimizar y eliminar desechos, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes y aplicando los criterios de principio a principio y de principio a fin
- ✓ Apoyar la investigación sobre las mejores prácticas de gestión de los desechos que redunde en un aumento de la desviación y recuperación de desechos y la reducción de los peligros que plantean los productos químicos para la salud y el medio ambiente
- ✓ Identificar e inventariar los desechos peligrosos generados en el país
- ✓ Elaborar protocolos y guías para la elaboración de planes de manejo de desechos

- ✓ Crear sistemas de información, bases de datos y bolsas de desechos a nivel nacional
- ✓ Inventariar y georeferenciar los sitios contaminados
- ✓ Construir de Celda para Residuos Peligrosos
- ✓ Garantizar que los sitios contaminados queden limpios, incluso donde la contaminación sea accidental
- ✓ Perfeccionar las estrategia nacional de prevención, detección y control de los movimientos transfronterizos ilícitos de desechos

2. c Medidas normativas para eliminar gradualmente los productos químicos que entrañen un riesgo excesivo e incontrolable para el medio y la salud humanos, como las sustancias que agotan la capa de ozono

Para dar seguimiento a los compromisos asumidos con la firma del Protocolo de Montreal, la Oficina Técnica del Ozono se encarga de definir las políticas, planes y programas públicos que el Estado costarricense debe adoptar, tendientes a la conservación y protección de la capa de ozono; definir y desarrollar los programas y acciones para incentivar la sustitución paulatina con sustancias alternativas en coordinación con los demás Ministerios, organizaciones públicas y privadas; fijar las cuotas de importación y exportación de Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO) en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país al suscribir el Protocolo de Montreal y sus enmiendas; establecer, en coordinación con las Instituciones competentes, los mecanismos para la emisión de permisos para la importación, exportación y reexportación de las SAO, así como sobre el equipo y las tecnologías que las utilicen y contengan; la creación de un registro de importadores, exportadores y reexportadores de cada una de las SAO, en el cual inscribirá a todo importador, exportador y, reexportador de sustancias agotadoras de la capa de ozono y coordinar con las instituciones de educación correspondientes a la inclusión en los programas formales e informales de educación de la temática de las sustancias SAO, las alternativas, técnicas de recuperación y reciclaje de refrigerantes, alternativas al uso de bromuro de metilo en la agricultura y en los controles fitosanitarios.

Sobre este tema debemos informar que se ha logrado eliminar el uso de bromuro de metilo en la producción de flores y tabaco; se ha identificado alternativas tecnológicas para reducir el uso de bromuro de metilo en la producción de melón y sandía y se trabaja en la reducción de uso de este fumigante a nivel comercial. En cuanto a los refrigerantes en un plazo no mayor a dos años se eliminará la totalidad del uso de refrigerantes CFC en cumplimiento de los compromisos del país y se trabaja en una nueva propuesta para reducir el uso de refrigerantes HCFC por el impacto que éstos provocan sobre el calentamiento global; se está mejorando las medidas de control para prevenir el trasiego ilegal de sustancias agotadoras de la capa de ozono con la colaboración de otras autoridades de gobierno, especialmente con la Dirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda; se apoya el establecimiento de un sistema de monitoreo de la radiación solar con la finalidad de alertar a la población sobre el riesgo de la radiación ultravioleta para la salud humana y la necesidad de hacer esfuerzos para proteger la capa de ozono. Para estas tareas se ha obtenido el apoyo del Fondo Multilateral.

2. d Políticas y marcos para la prevención de accidentes, la preparación y la respuesta.

En cuanto a otras sustancias que no pueden considerarse como plaguicidas, la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas se encuentra elaborando planes de acción, tanto para la gestión, uso y manejo de las mismas, como para la atención de emergencias derivadas del uso de ellas. Recientemente se ha valorado incursionar también en el área de emergencias tecnológicas, a través de una subcomisión de la Secretaría, que tiene plazo hasta octubre del presente año, para brindar el informe y propuesta sobre este tema a las instituciones que integran la Secretaría.

2. e Políticas destinadas a reducir los riesgos que entrañan el plomo, el mercurio, el cadmio y otros metales pesados nocivos, en particular mediante un análisis de los estudios pertinentes, como la evaluación general del mercurio y sus compuestos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

La Secretaría de Sustancias Químicas, dentro de su Plan de Trabajo realizó un diagnóstico para identificar y priorizar la atención de la gestión de sustancias según su riesgo ambiental, con el fin de atender todo lo relativo a su importación, registro, control de uso y disposición final. En este momento ya se encuentra consensuado el siguiente listado identificado como prioritario:

A. Insumos orgánicos de Uso Agrícola

1. Plaguicidas:

- La Docena Sucia (Lindano, Paratión Microencapsulado, Paraquat, Dibromocloropropano, Dibromuro de Etileno, Clordimeformo).
- Bromocil
- Carbofurán
- Etoprofos
- Fosfuro de aluminio
- Metomil
- Terbufos
- Bromuro de metilo
- Clorpirifos
- Aldicarp
- Endosulfán

2. Fertilizantes con alto contenido de nitratos y fosfatos (producen eutrofización)

B. Hidrocarburos

C. PCB's

D. Solventes y algunos precursores de drogas (Acetona, Ácido Sulfúrico, entre otros).

E. Residuos químicos peligrosos

- Mercurio, plomo y cadmio (baterías secas, residuos electrónicos, galvanoplastia, metalmecánica, lámparas fluorescentes, lodos industriales, equipo médico, residuos odontológicos).
- Aceites usados
- Lixiviados de rellenos

F. Dioxinas y furanos

G. CFC's y halógenos (refrigerantes de uso industrial)

2. f Iniciativas encaminadas a reducir la excesiva dependencia del uso de productos químicos en la agricultura

Nuestro país ha identificado como fundamental en este tema el registro y uso de plaguicidas sintéticos, lo anterior por cuanto Costa Rica importa y distribuye anualmente una gran cantidad de plaguicidas, que representan un consumo cercano a los 18 Kg. de ingrediente activo por hectárea cultivada. La importación de plaguicidas de ingrediente activo alcanza las 7160 TM. al año; el 28% de estos productos son considerados de toxicidad moderada a extremadamente peligrosa para el ser humano

Costa Rica ha sido señaladao como uno de los países con más alto uso de plaguicidas de la región y del mundo. Sin embargo, no existen indicadores sistemáticamente construidos, para medir la incidencia del daño relacionado con plaguicidas. A pesar de esto, la información existente evidencia la problemática que deriva del uso de los plaguicidas.

Por lo expuesto anteriormente el MINAET elaboró una propuesta de trabajo que permita desarrollar un programa de evaluación del efecto de los plaguicidas en el ambiente y por ende que permita mejorar las políticas de reducción y manejo de los plaguicidas en Costa Rica. Este Programa ya se encuentra elaborado y con muchas de las tareas concluidas. También actualmente existe un nivel de coordinación interinstitucional más ágil en todo el tema de sustancias plaguicidas, ya que a partir de la publicación del decreto ejecutivo 33495 en enero del año 2007, Reglamento para el Registro, Uso y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola, cualquier nueva solicitud o renovación de registro de Plaguicidas en el país deberá contener la evaluación toxicológica y ecotoxicológica por parte de los Ministerios de Salud y de Ambiente, antes de que el Ministerio de Agricultura le inscriba su producto, lo que ha logrado una visión y análisis más completo de estas sustancias.

(*)Fuente:

[Dirección de Gestión de Calidad Ambiental \(Digeca\). Ministerio del Ambiente Energía y Telecomunicaciones \(DIGECA-657-2009\)](#)
[Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales. Ministerio del Ambiente Energía y Telecomunicaciones](#)